

---

---

# **Disciplina de Mercado y su Contribución al Desarrollo de la Industria Aseguradora en Chile**

**Décimo Séptimo Seminario Internacional de la Comisión Nacional de Seguros  
y Fianzas de México  
24 y 25 de Noviembre 2005, Ciudad de México**

**Mónica Cáceres U.**  
Consultor Asociado PrimAmérica Consultores S.A.

# Agenda

---

---

**I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno  
período 1985 – 2004**

**II. Principales Factores que han contribuido al desarrollo  
del mercado asegurador en Chile**

**III. Disciplina o Conducta de Mercado**

**IV. Comentarios finales sobre las ventajas de un sector  
disciplinado**

---

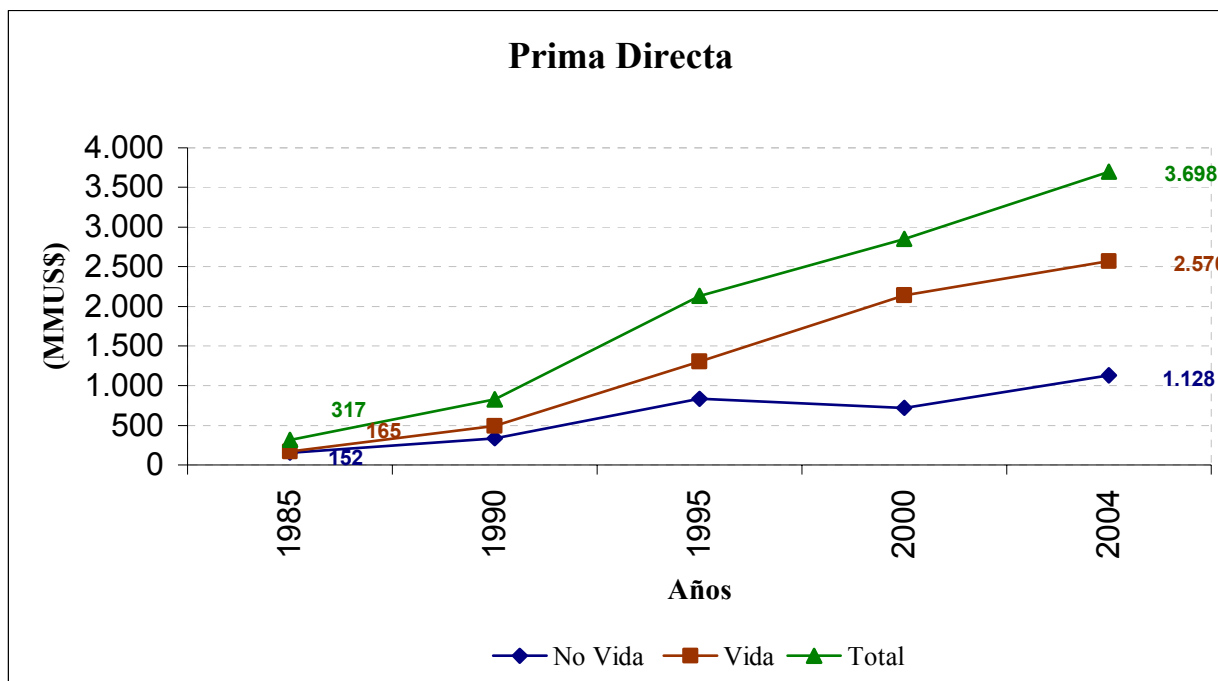
---

**I. Breve trayectoria del Mercado  
Asegurador chileno período 1985 – 2004**

# I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno

---

---



**Incremento**

**Total: 12 veces**

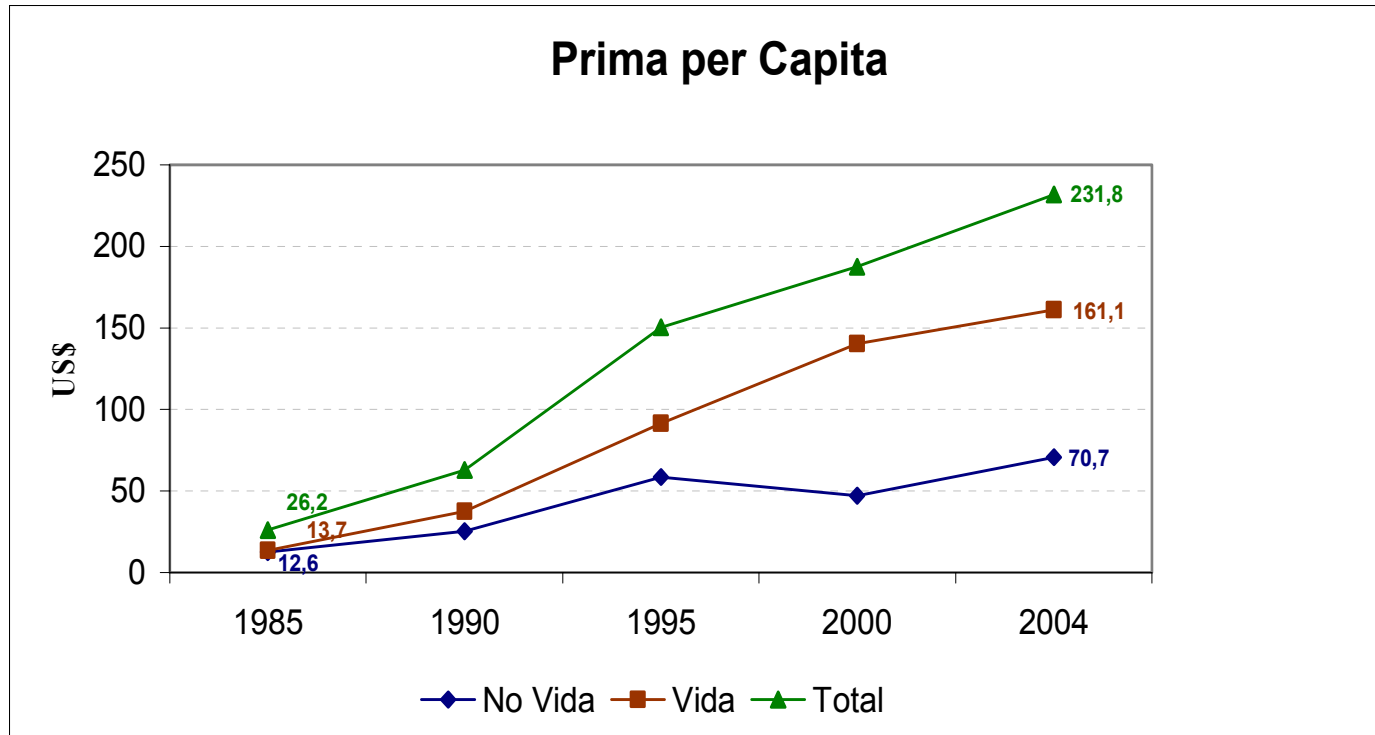
**Vida: 16 veces**

**No-Vida: 7 veces**

# I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno

---

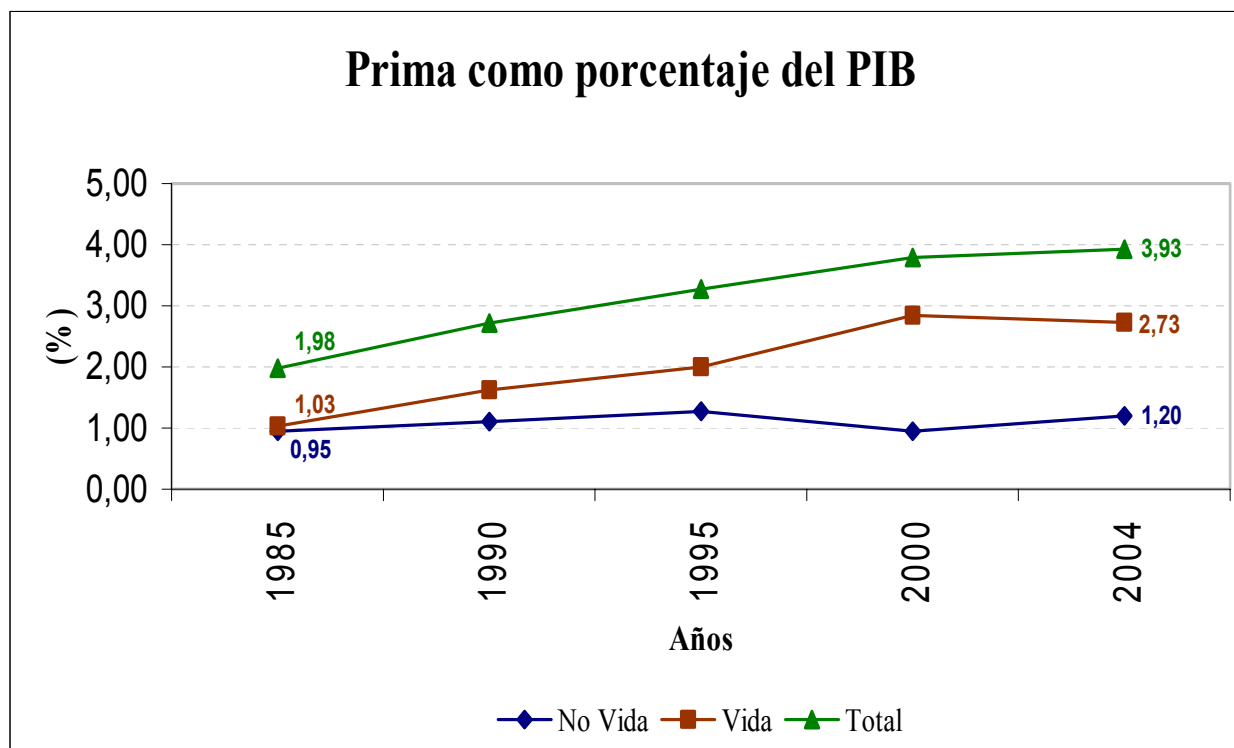
---



**La prima per cápita aumentó 9 veces**

# I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno

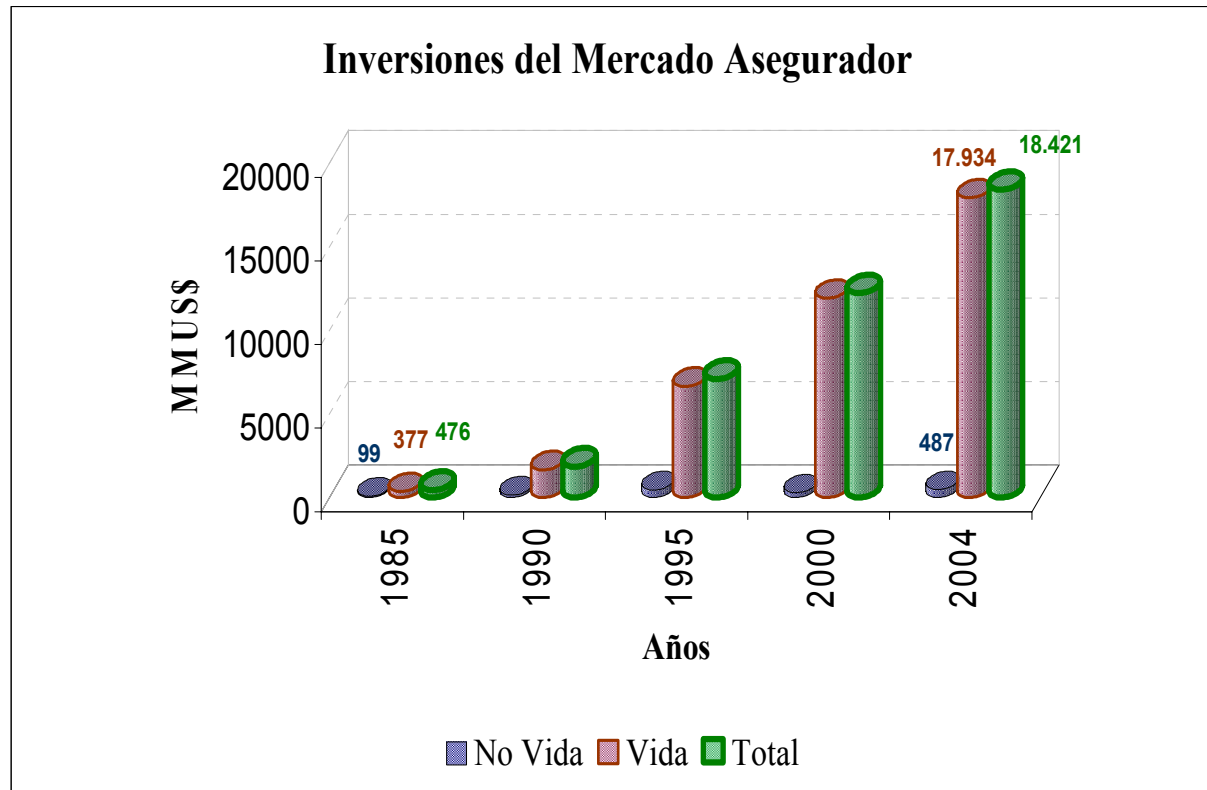
---



**La prima como % del PIB aumentó 2 veces**

# I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno

---



**Las inversiones aumentaron 39 veces**  
**1985 = 3,4% del PIB**                      **2004 = 20% del PIB**

# I. Breve trayectoria del Mercado Asegurador Chileno

---

Principal contribución de las inversiones de la industria aseguradora al desarrollo del mercado de capitales

- Crecimiento del mercado de bonos corporativos principalmente de largo plazo (incluidos los bonos de infraestructura y los bonos securitizados)
- Crecimiento del mercado de créditos hipotecarios

Letras Hipotecarias bancarias

Mutuos Hipotecarios

---

---

## **II. Principales factores que han contribuido al desarrollo del mercado asegurador en Chile**

## **II. Principales Factores que han contribuido al desarrollo del mercado asegurador en Chile**

---

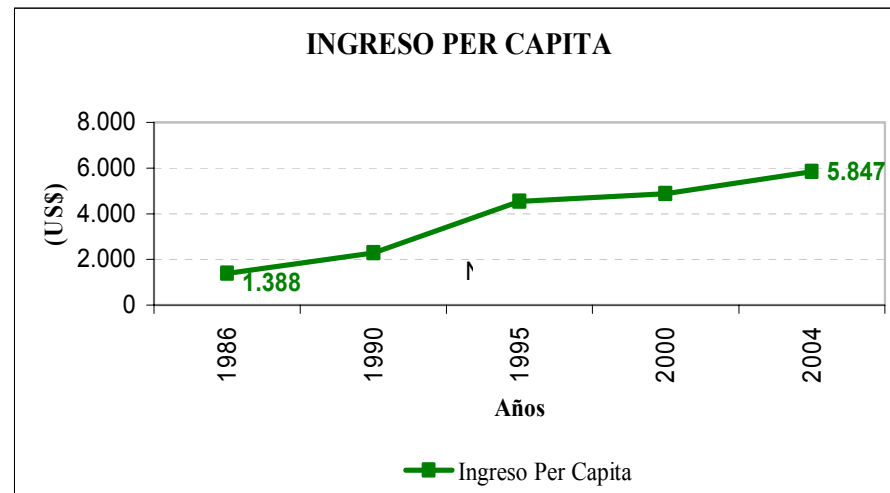
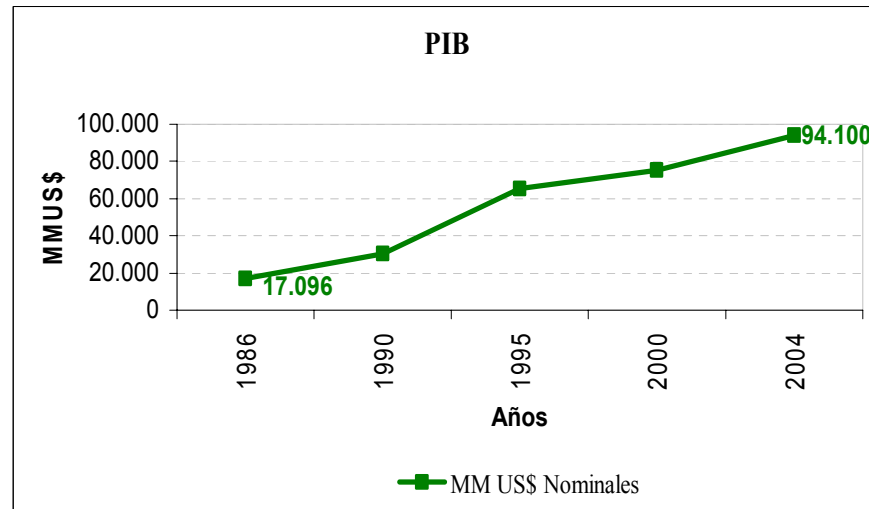
En general en la industria aseguradora chilena han estado presente durante el período en 1985 – 2004, los principales factores que contribuyen al desarrollo del mercado

1. Ambiente Macroeconómico favorable
2. Liberalización del Mercado Asegurador en el año 1980
3. Importantes Ajustes a la Regulación

## II. 1. Ambiente macroeconómico favorable

---

- En el año 1986 comienzan a mejorar las condiciones macroeconómicas del país.
- El PIB crece entre 1986 y 2004 5,5 veces y el ingreso per cápita 4,2 veces.
- A partir de 1988 la tasa de desocupación empieza a mostrar un solo dígito.



## **II. 2. Liberalización del Mercado Asegurador (1980)**

---

---

**Libertad de Tarifas**

**Libertad de Reaseguro**

**Libertad de Comisiones**

**Exigencias de Solvencia**

## II. 3. Principales ajustes a la regulación enfocados a fortalecer la solvencia y transparencia del mercado

---

**1980**

- Apertura total y trimestral de los “Estados Financieros” de las aseguradoras y de su información “técnico-estadística” (excluye información estratégica del negocio)
- Publicación trimestral por parte de la SVS del “cumplimiento de los parámetros de solvencia”, “Estados Financieros”, “estadísticas” y “hechos relevantes” informados, de cada aseguradora.
- Formación de sólidas bases de datos (rentas vitalicias, SOAP)

**1986**

Normas de auditoria a seguir por las firmas de Auditores Externos

**1897**

Clasificación de Riesgos a las inversiones y a las propias compañías aseguradoras

**1988**

Medición del riesgo de descalce para las CSV

**2003**

Medición del riesgo de mercado para las CSV

**2005**

Cambio de las tablas de mortalidad para las rentas vitalicias y medición de la suficiencia de activos (sólo para las CSV que vendan rentas vitalicias)

## II. 3. Principales ajustes a la regulación enfocados a *fomentar el desarrollo de productos*

---

---

### 1980

Se cambia el anterior sistema existente hasta esa fecha, basado en la “autorización de productos” (autorización de pólizas), por el de “registro de pólizas”

### 2001

- Se cambia el sistema de “registro de pólizas” por un sistema de “depósito de pólizas”
- Se exceptúan las pólizas de productos vinculados al sistema previsional (rentas vitalicias, APV, otras) y las de los seguros obligatorios (SOAP), las cuales deben ser “autorizadas”, por la SVS
- Prevalecerá la interpretación mas favorable para el contratante, en caso de duda sobre el sentido de una disposición en el modelo de condición general de póliza o cláusula.

---

---

## **III. Disciplina o Conducta de Mercado**

### III. Disciplina de Mercado

---

---

- El concepto de disciplina de mercado tiene su fundamento en la transparencia de la información
- El comportamiento del mercado será disciplinado en la medida que la información existente permita a las partes interesadas (Agencias Calificadoras de Riesgos, Analistas de Mercado, Auditores Externos, Asegurados y Beneficiarios, Accionistas e Inversionistas), evaluar permanentemente la solvencia de las entidades aseguradoras, como asimismo calificar el servicio que éstas otorgan
- También es relevante mencionar que la IAIS ha definido tres grandes temas relacionados con el marco de la regulación de la industria aseguradora, incorporando como una tercera categoría a la “disciplina de mercado”
  - Aspectos Financieros de una aseguradora,
  - Gobierno Corporativo y
  - Conducta o Disciplina de Mercado del asegurador.

### III. Disciplina de mercado

---

---

**¿Se ha dado disciplina en el mercado asegurador chileno?**

1. Mercado Competitivo
2. Agentes bien informados
3. Gobierno corporativo
4. Autorregulación

### III. Disciplina de mercado – 1. Mercado Competitivo

---

Es un mercado competitivo ---> Beneficio a los asegurados

- ✓ **Comportamiento del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) causados por vehículos motorizados**  
Prima promedio (automóviles) 2004 US\$ 20,3 → 2005 US\$ 16,7  
→ Se produjo una baja en el precio del seguro igual al 17,7%
- ✓ **Comportamiento de las rentas vitalicias**  
El índice “Money’s Worth Ratio”, relación entre el valor presente de los “beneficios o pensiones” y el “costo o prima”, muestra un valor muy cercano al 100% (\*)
- ✓ **Es un mercado con un razonable número de aseguradoras (2004)**  
52 Compañías de Seguro en operación (Vida 30 y No-Vida 22)

(\*) Fuente: The Payout Stage in Chile: Who Annuitizes and Why? By Estelle James, Guillermo Martínez and Augusto Iglesias (2005)

### III. Disciplina de mercado 2. Agentes bien informados

---

---

**La existencia de información relevante, confiable y disponible permitiría que en Chile las partes interesadas tomen decisiones informadas, sustentadas básicamente en:**

1. **Agencias Clasificadoras de Riesgos independientes, con 20 años de experiencia en la industria aseguradora local (Feller-Rate relacionada a Standard & Poor's, Fitch, Humphreys (relacionada a Moody's), e International Credit Risk, 2005)**
2. **Audidores Externos independientes, registrados en el organismo supervisor (SVS)**
3. **Oficina de Atención y Educación al Asegurado, en la SVS**
4. **Sistema Obligatorio de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (2004), entrega información completa y comparable sobre ofertas de pensión de rentas vitalicias y retiro programado.**  
**Las Agencias Clasificadoras de Riesgo juegan un rol relevante en el sistema de consulta, dado que la calificación de cada aseguradora es informada con la oferta de pensión.**

### III. Disciplina de mercado 2. **Agentes bien informados (cont.)**

---

---

#### 5. Información disponible para las partes interesadas en la SVS

- **Estados Financieros trimestrales**
- **Información técnico-estadística trimestral**
- **Bases de datos actualizadas a disposición de las partes interesadas (rentas vitalicias, APV, SOAP, otros)**
- **Hechos relevantes informados por las aseguradoras al ocurrir el evento (déficit de inversiones, de patrimonio, sobreendeudamiento, siniestros catastróficos o relevantes, cambios de administración y propiedad, etc.)**
- **Cumplimiento de cada aseguradora de los parámetros de solvencia (cobertura de reservas técnica y patrimonio de riesgo; niveles de endeudamiento, nivel del patrimonio de riesgo)**
- **Depósito de pólizas (condiciones generales de las pólizas que se comercializan en el mercado)**

### III. Disciplina de mercado 3. Gobierno Corporativo

---

---

- En regulación impartida por la SVS (año 2002) se establece que el Directorio (Consejo de Administración) debe suscribir un documento en el cual se consignan las políticas generales de administración sobre Inversiones, Utilización de Productos Derivados, y Control Interno.
- Estas políticas deben considerar los contenidos mínimos fijados por la regulación impartida.
- El Directorio de las aseguradoras, debe informar a la SVS anualmente sus “políticas generales suscritas” (en carácter reservado), junto con un análisis del cumplimiento de éstas durante el año anterior
- En Nota a los Estados Financieros debe mostrarse un resumen de las políticas definidas y su grado de cumplimiento.

### III. Disciplina de mercado 4. Autorregulación

---

---

- El sector asegurador se autorregula a través del Consejo de Autorregulación de las Compañías de Seguros (2003), entidad encargada de velar por aplicación del Compendio de Buenas Prácticas Corporativas
- Las normas de dicho Compendio tienen por objeto perfeccionar el desempeño del mercado de seguros, con sujeción a los principios de libre competencia y de buena fe que deben existir tanto entre las empresas de seguros, como con los asegurados.
- Las aseguradoras se han comprometido a respetar el Compendio de Buenas Prácticas y a recomendar la mejor forma de satisfacer el objetivo de prestar un servicio adecuado a sus clientes, en un ambiente de sana competencia

### III. Disciplina de mercado 4. **Autorregulación (cont.)**

---

---

#### Principales Resoluciones emanadas del Consejo de Autorregulación referidas a

- Entrega de mayor información en las pólizas de seguros APV (2003)
- Prevención de fraudes con las patentes de vehículos declarados pérdida total (2003)
- Perfeccionamiento del pago de comisiones de rentas vitalicias(2004)
- Otorgamiento de créditos (préstamos) a los pensionados de rentas vitalicias (2004)
- Mejoramiento de los procedimientos de designación de Liquidadores de Siniestros, a fin de garantizar la transparencia y objetividad del nombramiento (2004)
- Forma en que se debe informar los asegurados de seguros de vida y de desgravámen las circunstancias en que se podrá solicitar el examen de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) (2005)
- Normar el otorgamiento de anticipos de comisiones de rentas vitalicias cuando ya se ha cerrado un negocio, pero aún no se ha perfeccionado la venta con el traspaso de los fondos desde la AFP a la CSV (2005)

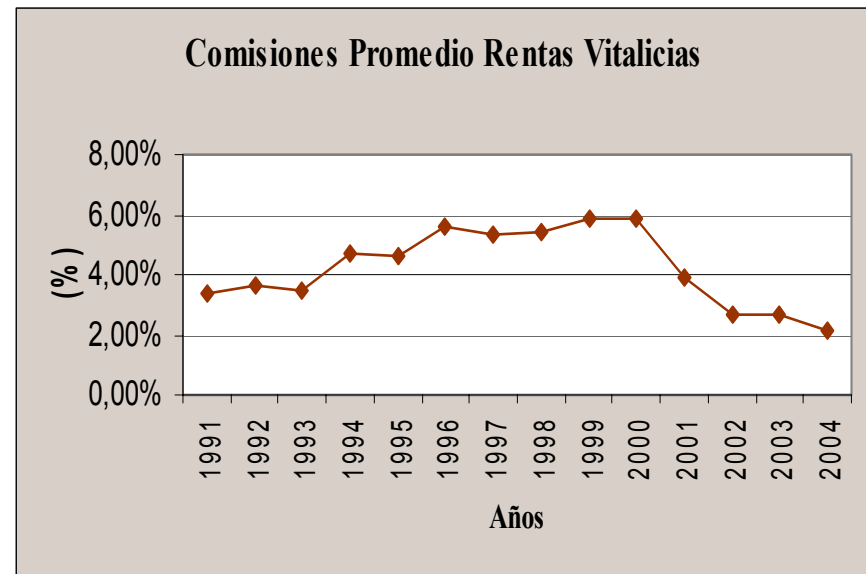
### III. 4. Autorregulación (cont.)

---

Una experiencia de autorregulación que llegó tarde

“Comisiones pagadas por corretaje en el seguro de rentas vitalicias”

La fuerte competencia por vender el producto llevó a una progresiva alza de las comisiones de corretaje (a montos que no guardaban ninguna relación con la labor de asesoría implícita en la venta de una póliza)



### III . 4. Autorregulación (cont.)

---

---

- Este comportamiento generó un espacio para una “no sana práctica” de comercialización. Las elevadas comisiones que ganaban los corredores de seguros eran compartidas con el futuro pensionado, en perjuicio de obtener una mejor pensión
- Ante este problema de conducta de mercado, el año 2000 el Supervisor debió optar por una fuerte política de difusión mensual de las tasas por comisiones pagadas a los corredores
- El sector asegurado reaccionó en forma tardía, al demorar la baja de las comisiones.
- A través de una reforma legal se impuso un sistema de información obligatorio sobre las pensiones ofrecidas por cada aseguradora, donde la comisión no puede exceder de un 2,5% de la prima única.

## IV. Comentarios finales sobre las ventajas de un sector disciplinado

---

Se generó **Confianza** → Posibilidad de **desarrollar nuevos negocios**

1987 Se autoriza a las CSV a operar en Mutuos Hipotecarios Endosables

2001 Se autoriza a las CSV Vida, la formación de Filiales Administradoras Generales de Fondos

2001 Se autoriza a las Aseguradoras a participar en el otorgamiento de Créditos Sindicados, bajo ciertas condiciones

2002 Se autoriza a las CSV, como actividad afín y complementaria, el otorgamiento de préstamos a personas naturales

2002 Se autoriza a las CSV, la formación de Filiales emisoras de Tarjetas de Crédito

## IV. Ventajas de un sector disciplinado

---

---

2002

Se autoriza a las CSV conjuntamente con los Bancos, Administradoras de Fondos Mutuos y otras entidades; a Competir con las AFP en la captación y administración de ahorros previsionales voluntarios (APV)

El mercado asegurador participa otorgando seguros de vida variables, con plan APV, donde el ahorro se maneja en una cuenta de inversión.

Stock Ahorro Previsional Voluntario a Diciembre 2004		
	MUS\$	% Part.
AFP(*)	968.690	81,3%
Compañías Seguros Vida	107.086	9,0%
Fondos Mutuos	108.665	9,1%
Otros(**)	7.720	0,6%
Total	1.192.162	100,0

(\*) Incluye ahorro anterior al año 2002

(\*\*) Fondos para la Vivienda, Corredores de Bolsa y Bancos

## IV. Ventajas de un sector disciplinado (cont.)

---

**2003** Se autoriza a las Compañías de Seguros de Crédito, como actividad afín y complementaria, el otorgamiento de préstamos a sus asegurados

**2003** Se autoriza a las Compañías de Seguros de Vida, como actividad afín y complementaria, la actuación como Agente Colocador de Cuotas de Fondos Mutuos.

Se espera que para el año **2006**, a las aseguradoras se les permita participar en la captación y administración de ahorros previsionales voluntarios colectivos (APVC)